

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOLÓGÍA Y NEUROCIENCIA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312172
Denominación del Título	Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015895 Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLGA755KT6RMBML4PLTNTTSURL	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia por la Universidad de Sevilla es un título implantando en 2010/2011. El título se imparte en español e inglés, con modalidad de enseñanza presencial y no incorpora prácticas externas curriculares. La duración del máster es de un curso (60 créditos).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

Del análisis de la información accesible en la web institucional de la Universidad de Sevilla y en la web específica del Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia, así como de lo constatado durante la visita, se verifica que el título dispone de información pública suficiente sobre sus características, desarrollo y resultados, si bien se identifican aspectos susceptibles de mejora en términos de homogeneidad, actualización y accesibilidad internacional.

El título cuenta con dos espacios web principales (institucional y específico), además de información complementaria en la web del departamento. La web institucional recoge de forma estructurada las características generales del programa: denominación oficial, centro responsable, rama de conocimiento, curso de implantación, modalidad presencial, carga lectiva total (60 ECTS) e idiomas de impartición (español e inglés). Asimismo, publica datos de oferta y demanda desagregados por curso académico, permitiendo analizar la evolución de las plazas ofertadas y la demanda en distintas preferencias.

La web específica del máster desarrolla aspectos académicos relevantes, incluyendo el perfil de ingreso y los criterios de admisión (titulaciones de acceso, exigencia de nivel medio de inglés y ponderación del expediente académico). El plan de estudios se presenta de forma clara, con identificación de 10 ECTS obligatorios, 40 ECTS optativos (mediante selección de 8 asignaturas) y 10 ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Máster, especificando créditos por materia y señalando aquellas asignaturas con componente práctico.

En relación con el profesorado, la web institucional proporciona información agregada sobre número de docentes, porcentaje de doctores/as, ECTS impartidos, quinquenios, sexenios y áreas de conocimiento, así como enlaces a recursos humanos y materiales. La web específica incorpora información operativa (horarios, aulas, calendario de exámenes) y acciones de orientación inicial, si bien se detectan referencias temporales no siempre actualizadas de manera homogénea.

La información relativa a orientación académica y profesional se articula a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), accesible desde la web institucional y desarrollado en la web del máster mediante actividades específicas (jornadas de bienvenida, orientación profesional, información sobre becas y acceso a doctorado).

Respecto a resultados y rendición de cuentas, el apartado institucional de Datos y Resultados ofrece indicadores globales de satisfacción de estudiantado, PDI, PTGAS, egresados y empleadores, así como datos académicos (rendimiento, éxito, graduación), oferta y demanda y empleabilidad. Se constata que la tasa de empleabilidad ha oscilado entre el 36,48 % y el 72,73 % en los últimos seis años, situándose en el 69,57 % en el curso 2024-2025. No obstante, no se publican datos de satisfacción de empleadores ni de egresados en varios de los cursos, y no se dispone de información actualizada sobre movilidad internacional.

Los resultados de satisfacción con la información pública, aportados en el autoinforme, muestran una evolución

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLGA755KT6RMBML4PLTNTTSURL	PÁG. 2/10	

positiva en los últimos cinco cursos, con valores superiores a 4 sobre 5 en el curso 2024-2025.

La web institucional facilita acceso al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), a sus procedimientos y a la normativa académica vigente (acceso y admisión, matrícula, permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, movilidad, evaluación y normativa del TFM). Asimismo, se encuentran accesibles la Memoria de Verificación, sus modificaciones, los informes de seguimiento y los informes de renovación de la acreditación, así como el plan de mejora del título y el grado de ejecución de acciones.

En la web específica se publica la composición de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Comisión Académica junto con sus actas; no obstante, no se evidencia de forma explícita la participación efectiva de representantes del estudiantado y empleadores en dichas actas, pese a figurar formalmente como miembros.

No se ha atendido la recomendación formulada en el último informe de seguimiento relativa a la traducción completa de la web al inglés, lo que limita la proyección internacional del título, especialmente relevante dada la presencia de alumnado extranjero.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda disponer de una versión en inglés de la web del título, con el fin de mejorar su accesibilidad para el estudiantado internacional y reforzar la proyección internacional del máster

Se recomienda mejorar la accesibilidad de la web del título para personas con diversidad funcional, incorporando criterios de accesibilidad digital que faciliten su consulta por todos los colectivos

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia se encuentra integrado en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) institucional de la Universidad de Sevilla, en el marco de la Escuela Internacional de Posgrado. El SGC define expresamente la política de calidad, los responsables del sistema y de sus procedimientos, el manual de calidad y el conjunto de procesos que articulan el seguimiento, revisión y mejora de las titulaciones oficiales, así como un cuadro de mando basado en indicadores institucionales. En el ámbito del título, se publican actas de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Comisión Académica; no obstante, en la documentación disponible no siempre se explicitan con claridad los roles de sus integrantes ni la representación efectiva de todos los colectivos indicados.

El SGC dispone de procedimientos documentados para el seguimiento periódico del título, el análisis de resultados académicos (rendimiento, éxito, eficiencia, abandono y graduación), la recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés, así como para la revisión y, en su caso, modificación del plan de estudios. Asimismo, cuenta con un sistema institucional de gestión documental que centraliza procedimientos, informes e indicadores, si bien desde la página del título no se identifica un repositorio único que agrupe de forma estructurada toda la documentación específica del máster (actas, informes y planes de mejora).

En relación con la garantía de revisión y mejora, el sistema contempla mecanismos formales de análisis de información cuantitativa y cualitativa que permiten fundamentar la toma de decisiones. Se dispone de encuestas institucionales de satisfacción del estudiantado, profesorado y PTGAS, así como de estudios de egresados e



inserción laboral. Existen también mecanismos para la recogida de información de empleadores. Sin embargo, no se publican datos de satisfacción de este colectivo desde el curso 2022-2023, lo que limita la evaluación completa de este grupo de interés en los últimos ejercicios. Los niveles de participación en las encuestas son adecuados en el profesorado, el estudiantado y el PTGAS, sobre todo en los primeros. Sin embargo, no se aportan datos de encuestas de los empleadores y tan solo son significativos los datos de las personas egresadas del último curso.

La Universidad cuenta con un procedimiento de extinción de títulos que garantiza los derechos del estudiantado en caso de interrupción temporal o definitiva, así como con planes de contingencia aplicables ante situaciones excepcionales, lo que asegura la continuidad académica y la salvaguarda de compromisos adquiridos.

El título dispone de un Plan de Mejora publicado, que recoge las acciones derivadas del análisis de resultados y de las recomendaciones de los procesos externos (verificación, seguimiento y renovación de la acreditación). Dicho plan incorpora para cada acción indicadores de seguimiento, responsables, nivel de prioridad, temporalización y estado de ejecución, lo que permite verificar la trazabilidad entre los resultados analizados y las decisiones adoptadas. Se constata, además, la elaboración periódica de informes de seguimiento que evidencian la integración sistemática de las recomendaciones externas en el proceso de mejora continua.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de los empleadores con el título

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de las personas egresadas con el título

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia publica en su web la Memoria Verificada, las modificaciones aprobadas, los informes de seguimiento y los informes de renovación de la acreditación. El análisis de esta documentación, junto con la información académica disponible, permite constatar que el programa formativo implantado (60 ECTS, estructura obligatoria y optativa, orientación investigadora y modalidad presencial) se ajusta a la última versión aprobada, sin apreciarse discrepancias entre lo verificado y lo efectivamente impartido. Las modificaciones autorizadas han sido incorporadas y se reflejan en el plan de estudios vigente.

La revisión del diseño del título se realiza en el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad, evidenciada a través de los informes periódicos y de las actas de la Comisión de Garantía de Calidad, en las que se identifican los aspectos analizados y las decisiones adoptadas. No obstante, la sistematización y presentación integrada de esta información podría reforzarse para facilitar su trazabilidad.

Las guías docentes, accesibles públicamente, incluyen resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación y profesorado responsable, mostrando coherencia con el carácter investigador del máster.

La modalidad de enseñanza implantada es presencial, conforme a lo establecido en la Memoria Verificada. La organización docente, clases teóricas avanzadas, prácticas de laboratorio, seminarios y tutorías, resulta adecuada al perfil experimental y biomédico del título, existiendo correspondencia entre la modalidad autorizada y la desarrollada.

En relación con la gestión académica, el título aplica la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Sevilla, publicada en la web institucional. Según el autoinforme, no se han tramitado solicitudes de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLGA755KT6RMBML4PLTNTTSURL	PÁG. 4/10	

reconocimiento durante el periodo evaluado. La normativa del Trabajo Fin de Máster regula la matriculación, la oferta y asignación de líneas, la designación de tutor, el calendario y los sistemas de evaluación, incluyendo rúbricas públicas. El procedimiento es transparente y compatible con la finalización del título en el plazo previsto de un curso académico.

El máster no contempla complementos formativos obligatorios; su aplicación, en su caso, se realiza de forma excepcional para garantizar la nivelación de conocimientos previos. Las normas de permanencia son las establecidas por la Universidad de Sevilla y se aplican sin incidencias detectadas.

El número de plazas ofertadas se ajusta a lo autorizado en la Memoria Verificada, situándose la matrícula en torno al 70 % de la oferta, lo que evidencia una planificación equilibrada y ausencia de sobreocupación. Durante la visita se señaló que, en algunos casos, la admisión puede producirse en fechas avanzadas del calendario académico por el sistema de distrito único, circunstancia ajena al título pero que puede afectar a la incorporación del estudiantado.

El perfil de ingreso, orientado a titulados en Biomedicina, Biología, Farmacia, Medicina u otras titulaciones afines, y los criterios de admisión (valoración del expediente y méritos académicos) son públicos y coherentes con la tipología del máster. No se contemplan pruebas específicas adicionales. Sería recomendable explicitar con mayor precisión el nivel de competencia lingüística requerido y su forma de acreditación, especialmente para alumnado internacional.

El tamaño de los grupos es adecuado para la consecución de los resultados de aprendizaje, organizándose subgrupos en prácticas cuando es necesario, lo que favorece la atención personalizada y la adquisición de competencias experimentales.

El título dispone de una estructura formal de coordinación que incluye la coordinación del máster y coordinadores de asignatura. Las actas evidencian coordinación horizontal y vertical, asegurando la coherencia temática y metodológica y la progresiva adquisición de competencias culminada en el TFM como elemento integrador. El máster no contempla prácticas externas, en coherencia con su orientación investigadora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el proceso de admisión para que quede resuelto antes del inicio efectivo de la docencia

Se recomienda concretar y visibilizar con mayor claridad los requisitos lingüísticos de acceso, así como el procedimiento de acreditación exigido al estudiantado, especialmente en el caso de alumnado internacional.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico que imparte docencia en el Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia se ajusta a lo comprometido en la Memoria Verificada, tanto en número como en perfil académico. El equipo docente está integrado por entre 45 y 55 profesores/as, pertenecientes mayoritariamente a áreas de conocimiento vinculadas directamente con la Fisiología, la Neurociencia y disciplinas biomédicas afines, lo que asegura la coherencia entre el ámbito científico del título y la especialización del profesorado responsable de su impartición. No se observan desviaciones relevantes respecto a la planificación inicial del título.

El 97,7 % del profesorado es doctor, porcentaje plenamente acorde con la orientación investigadora del máster. La capacidad investigadora del equipo queda acreditada por la obtención de 143 sexenios de investigación, con una proporción significativa de sexenios vivos, lo que evidencia actividad científica continuada y actualizada. Asimismo,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLGA755KT6RMBML4PLTNTTSURL	PÁG. 5/10	

la existencia de quinquenios docentes confirma la experiencia y consolidación en la actividad docente universitaria. La participación de profesorado colaborador procedente de otros centros de investigación del ámbito biomédico y neurocientífico se ajusta a lo previsto en la Memoria Verificada y contribuye a reforzar la especialización y actualización científica del programa formativo.

La dimensión del equipo docente resulta adecuada para el número de plazas ofertadas, permitiendo una ratio profesor/estudiante favorable a la atención personalizada, especialmente en actividades prácticas y en la dirección de los Trabajos Fin de Máster. No se detectan evidencias de sobrecarga docente que puedan comprometer la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La distribución de la docencia es coherente con la categoría académica y especialización de cada docente. La asignación de horas, diferenciadas por actividades formativas (clases teóricas, prácticas de laboratorio, seminarios y tutorías), se corresponde con los créditos ECTS de las asignaturas y con la complejidad competencial prevista. La organización en subgrupos para prácticas experimentales favorece el aprendizaje supervisado y el logro de resultados de aprendizaje en un contexto adecuado a la naturaleza experimental del título.

En el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad, la Universidad de Sevilla aplica mecanismos institucionales de evaluación docente. Desde el curso 2023-2024 se ha implantado un modelo alineado con el programa DOCENTIA (ANECA), que integra la valoración del estudiantado, del propio profesorado y de responsables académicos. Los resultados de dicha evaluación son objeto de análisis y, en su caso, de acciones de mejora individuales o colectivas.

En materia de formación e innovación docente, el profesorado del máster participa activamente en programas institucionales de actualización pedagógica e innovación educativa, con una tasa de participación que oscila entre el 31,48 % y el 54,93 %, alcanzando este último porcentaje en el curso más reciente. Estos datos reflejan un compromiso sostenido con la mejora continua de la calidad docente.

La dirección de los Trabajos Fin de Máster recae en profesorado con perfil investigador consolidado y experiencia previa en supervisión académica, garantizando la idoneidad científica y metodológica de los trabajos desarrollados. Los criterios de oferta y asignación de TFM son públicos y contemplan la propuesta de líneas por parte del profesorado, la asignación conforme a criterios académicos y de disponibilidad, y la adecuación entre perfil del estudiante y temática. No se identifican incidencias relacionadas con equidad o transparencia en este proceso.

En relación con la satisfacción, los indicadores institucionales muestran una valoración media de 4,71 sobre 5 por parte del estudiantado en el último curso, con una participación cercana al 50 %, lo que evidencia un alto nivel de satisfacción con la actuación docente. Por su parte, el profesorado manifiesta una valoración media en torno a 4,5 sobre 5 en los últimos seis años, alcanzando una tasa de respuesta del 66,67 % en el curso más reciente. Estos resultados respaldan la adecuación del perfil, dedicación y desempeño del personal académico del título. sostenida durante los últimos seis años.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar la evaluación de la actividad docente del personal académico.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLGA755KT6RMBML4PLTNTTSURL	PÁG. 6/10	

El Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia dispone de infraestructuras y recursos materiales adecuados para el desarrollo del programa formativo, en coherencia con su orientación biomédica y experimental, la modalidad presencial y el tamaño de los grupos. El título cuenta con aulas docentes equipadas, laboratorios específicos para prácticas experimentales, aulas de informática y espacios complementarios (salas de estudio y trabajo en grupo), suficientes para el número de estudiantes matriculados y acordes con las metodologías activas y experimentales previstas en la Memoria Verificada. No obstante, los resultados de las encuestas institucionales de satisfacción del estudiantado indican que la valoración de las infraestructuras constituye el aspecto con puntuación relativamente más baja dentro del conjunto de indicadores analizados. Este dato aconseja un análisis específico que permita identificar posibles áreas de mejora, especialmente en relación con la adecuación y actualización de equipamientos y espacios docentes.

Si bien el máster dispone de dotación económica para la realización de prácticas experimentales, dicha financiación resulta ajustada y en ocasiones limitada para cubrir plenamente las necesidades derivadas del carácter investigador del título. Durante la visita se puso de manifiesto la conveniencia de reforzar la financiación destinada tanto a prácticas como al desarrollo de TFM experimentales, dada la naturaleza investigadora del programa.

El título dispone, además, de acceso a la biblioteca universitaria, que proporciona recursos bibliográficos especializados, bases de datos científicas y fondos documentales pertinentes para el ámbito de la Fisiología y la Neurociencia. Asimismo, se utiliza la plataforma virtual institucional como soporte para la gestión académica, el acceso a materiales docentes y la comunicación entre profesorado y estudiantado, lo que contribuye a la adecuada organización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En materia de movilidad, el máster se integra en los programas institucionales de la Universidad de Sevilla (Erasmus+, convenios bilaterales y movilidad internacional). No obstante, su duración anual (60 ECTS) y la secuenciación intensiva del plan de estudios limitan estructuralmente la realización de estancias durante el periodo ordinario de docencia. La movilidad se articula fundamentalmente de forma voluntaria y puntual, vinculada en su caso al TFM o a la proyección investigadora posterior (doctorado). Los indicadores institucionales reflejan un número reducido de estudiantes de movilidad saliente y entrante, coherente con las características del título, sin evidenciarse incidencias de gestión relevantes.

El programa no contempla prácticas académicas externas obligatorias, circunstancia coherente con su orientación académica e investigadora. No obstante, para el desarrollo de las actividades prácticas y experimentales, el máster cuenta con personal técnico de laboratorio cualificado, responsable de la preparación y mantenimiento del material y del apoyo durante las sesiones prácticas. El número de efectivos disponibles resulta adecuado en relación con el volumen de estudiantes y la intensidad de las actividades previstas.

El centro dispone asimismo de personal de administración y servicios (PAS) suficiente para la gestión académica del título (matrícula, expedientes, actas y gestión del TFM), así como de los servicios generales universitarios (biblioteca, apoyo al estudiante, servicios técnicos y mantenimiento), sin detectarse disfuncionalidades relevantes en su funcionamiento.

La Universidad de Sevilla integra la recogida de la satisfacción del personal de apoyo y del PAS en su Sistema Interno de Garantía de Calidad. Los indicadores disponibles muestran valoraciones sostenidas superiores a 4 sobre 5 en los cursos evaluados, cuyos resultados se incorporan a los planes de mejora correspondientes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar la dotación presupuestaria destinada a las prácticas experimentales y al desarrollo de los Trabajos Fin de Máster, especialmente aquellos de carácter experimental

Se recomienda planificar actuaciones de actualización y mejora progresiva de las infraestructuras y equipamientos docentes, priorizando aquellos aspectos que presentan valoraciones más bajas en las encuestas de satisfacción del estudiantado.

Se recomienda impulsar la formalización de convenios específicos de movilidad internacional vinculados al TFM, que permitan la realización de estancias breves en centros de investigación y sean compatibles con la estructura

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLGA755KT6RMBML4PLTNTTSURL	PÁG. 7/10	

anual e intensiva del máster.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Del análisis del plan de estudios, de las guías docentes y de los indicadores académicos disponibles se constata que los resultados de aprendizaje del Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia se ajustan al nivel MECES 3 (Máster). El perfil formativo responde a una orientación académica e investigadora avanzada y es coherente con la preparación para el acceso a estudios de doctorado. La correspondencia entre los resultados previstos en la Memoria Verificada y los efectivamente desarrollados en las asignaturas se evidencia en la estructura del programa y en la formulación de competencias y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes.

El perfil de egreso, centrado en la adquisición de conocimientos avanzados en fisiología y neurociencia, el dominio de técnicas experimentales y el desarrollo de capacidades investigadoras, se integra de forma coherente en las materias obligatorias y culmina en el Trabajo Fin de Máster (TFM). La revisión de una muestra de asignaturas y del TFM confirma que se desarrollan resultados de aprendizaje de nivel avanzado, combinando formación teórica especializada, prácticas experimentales, seminarios y análisis crítico de literatura científica. El TFM constituye el elemento integrador del título y permite evaluar la formulación de hipótesis, el diseño experimental, el análisis de resultados y la comunicación científica mediante defensa pública.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación muestran alineación con los resultados de aprendizaje previstos. Las metodologías empleadas favorecen la comprensión profunda de contenidos, el pensamiento crítico y la adquisición de competencias analíticas y experimentales, en coherencia con la naturaleza investigadora del programa. El proceso de gestión y evaluación del TFM se ajusta a la normativa institucional, dispone de criterios claros de asignación y emplea rúbricas públicas que garantizan homogeneidad y objetividad en la evaluación.

En relación con los resultados académicos, los indicadores de los últimos seis cursos evidencian estabilidad y coherencia con lo previsto en la Memoria Verificada. La tasa de rendimiento se sitúa entre el 80 % y el 90 %, mientras que las tasas de éxito y eficiencia alcanzan el 100 %. La tasa de graduación se sitúa en torno al 86 %, valor adecuado para un título de 60 ECTS con orientación investigadora, y la tasa de abandono se mantiene estable en torno al 10 %, en línea con las previsiones iniciales. No se identifican desviaciones estructurales que indiquen desajustes entre el diseño del programa y los resultados obtenidos.

El análisis por asignaturas muestra coherencia entre calificaciones y sistemas de evaluación, con porcentajes reducidos de no presentados. No se detectan materias con resultados anómalos persistentes. En el caso del TFM, el porcentaje de no presentados se mantiene en valores razonables y no afecta de forma significativa a la tasa de graduación.

El título dispone de indicadores institucionales de satisfacción del estudiantado, tanto por asignatura como a nivel global del programa formativo. La satisfacción global se sitúa en torno a 4 sobre 5, lo que refleja una valoración positiva. No obstante, la tasa de participación en las encuestas es reducida (entre el 10 % y el 15 %), lo que, unido a que tan solo hay resultados de tres cursos académicos, limita la representatividad de los resultados y constituye un aspecto susceptible de mejora en términos de análisis y toma de decisiones.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda profundizar en el análisis cualitativo de la tasa de abandono

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas a partir de indicadores

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLGA755KT6RMBML4PLTNTTSURL	PÁG. 8/10	

válidos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia dispone de mecanismos de orientación académica estructurados y accesibles, integrados tanto en el Plan de Orientación y Acción Tutorial como en los servicios generales de la Universidad de Sevilla. Se constata la realización de sesiones de acogida al inicio del curso, la información detallada sobre la organización del plan de estudios, calendario y normativa aplicable, así como orientación específica sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM), incluyendo criterios de asignación, seguimiento y defensa. Asimismo, el estudiantado tiene acceso a tutorías académicas, secretaría y servicios institucionales de apoyo, lo que favorece el adecuado desarrollo del itinerario formativo.

En relación con la orientación profesional, el título se apoya principalmente en los servicios institucionales de empleabilidad y en iniciativas académicas vinculadas al ámbito investigador. Se desarrollan actividades informativas sobre salidas profesionales en fisiología, neurociencia y biomedicina, así como sobre el acceso a estudios de doctorado, coherentes con la orientación investigadora del máster. La participación de profesorado investigador en seminarios y actividades específicas contribuye a reforzar esta dimensión, si bien la orientación profesional presenta un menor grado de estructuración que la académica.

Los indicadores de satisfacción recogidos en el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad muestran valoraciones superiores a 4/5 en lo relativo a la orientación académica, reflejando una percepción positiva por parte del estudiantado. En cambio, la satisfacción con la orientación profesional presenta mayor variabilidad, situándose en el último curso en 3,50 sobre 5, lo que identifica un ámbito susceptible de mejora.

En cuanto a la empleabilidad, los datos institucionales de seguimiento de egresados indican una tasa de inserción laboral en torno al 54,03 % en los cursos evaluados. El tiempo medio hasta la obtención del primer contrato se sitúa entre 3,41 y 6,83 meses. Estos resultados son coherentes con la naturaleza académica e investigadora del título y con el hecho de que una parte significativa del estudiantado opta por la continuidad en programas de doctorado o por trayectorias vinculadas a la investigación biomédica. Los empleos desempeñados se relacionan mayoritariamente con el ámbito científico y sanitario.

A partir del curso 2024/2025 se dispone de indicadores de satisfacción de empleadores y egresados, con información sobre el universo y número de respuestas recogido y, con buenos resultados de satisfacción, si bien los que figuran en la tabla de resultados del título son de satisfacción en general y no con la formación recibida. En cualquier caso, y aunque se valoran de forma positiva las mejoras realizadas, la falta de indicadores válidos en los primeros años del periodo evaluado impide realizar un análisis adecuado, por lo que se mantienen los aspectos a subsanar para facilitar su seguimiento.

Finalmente, la sostenibilidad del título se analiza en el marco del SIGC considerando la evolución de la demanda y matrícula, la estabilidad y cualificación del profesorado y la disponibilidad de recursos materiales adecuados. Estos elementos permiten concluir que el máster presenta una viabilidad académica razonable y alineada con su perfil investigador, sin identificarse riesgos estructurales que comprometan su continuidad a medio plazo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de empleadores mediante la utilización de indicadores válidos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLGA755KT6RMBML4PLTNTTSURL	PÁG. 9/10	

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados mediante la utilización de indicadores válidos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda promover una mayor implicación de empleadores y agentes externos en los órganos consultivos y de calidad del título, fortaleciendo así la conexión entre el programa formativo y el entorno profesional

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLGA755KT6RMBML4PLTNTTSURL	PÁG. 10/10	